

LOTA, 18 de Julio 2016.-

DECRETO N°: 1279

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Carmen Rosa Castro Aravena.	
- 03 Paquetes de Pañales Talla M para adulto, 03 Paquetes de Pañales talla XXG para niño, 03 Paquetes de Pañales talla M para niños y 02 Tarros de Leche Pediasure.		
02	Ruben Rodrigo Sanhueza Avilez.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
03	Leonel Ángel Badilla Opazo.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
04	Gary Andrés Badilla Opazo.	
- 01 Colchón, 01 Canasta de Alimentos y 03 Paquetes de Pañales talla G para adulto.		
05	Sandor Rodrigo Badilla Opazo.	
- 01 Canasta de Alimentos.		
06	Joselyn Gricel Lizama Opazo.	
- 02 Canasta de Alimentos. 03 Tarros de Leche Pediasure, 04 Paquetes de Pañales para niño talla G.-		
07	Héctor Fernando Saldivia Contreras.	
- 01 Canasta de Alimentos.		

b.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los VISTOS, la ayuda social consistente en Canastas de Alimentos, Colchón, Paquetes de Pañales para Niños tallas XXG, G y M; Paquetes de Pañales para adultos tallas M y G, Tarros de Leche Pediasure con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
Sección Asistencia Social.

LOTA, 18 de Julio 2016.-

DECRETO N°: 1279

- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por canastas de alimentos, colchón, paquetes de pañales para niños tallas xxg, g y m; paquetes de pañales para adultos tallas m y g, tarros de leche pediasure existentes en bodega Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE
VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION DE CONTROL
V.B. DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/ET/R/KARM/nsm.